

**FIDEICOMISO DE FOMENTO MINERO
COMITÉ DE TRANSPARENCIA**

En la Ciudad de México, siendo las 12:00 horas del día 25 de febrero del año dos mil diecinueve, se llevó a cabo la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia, en la sala audiovisual, ubicada en la Planta Baja del edificio marcado con el número veintiséis de la Calle Puente de Tecamachalco, Colonia Lomas de Chapultepec, C.P. 11000, con la asistencia de los siguientes miembros:

PRESIDENTE:

Lic. Javier López Magaña. - Gerente de Procesos Contenciosos y Encargado de la Unidad de Transparencia.

VOCALES:

Lic. Claudio Francisco Ceballos Ortega. - Titular del Área de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública, en suplencia del Titular del Órgano Interno de Control en el FIFOMI.

Lic. Margarita Jiménez Rendón. - Gerente de Recursos Materiales.

INVITADOS PERMANENTES:

Ing. Humberto Pacheco Ruiz. - Gerente de Capacitación y Asistencia Técnica.

Lic. Carolina Quezada Castro. - Gerente de Cartera.

SECRETARIO DE ACTAS:

Lic. María del Pilar Bravo Rueda. - Designada para fungir como secretaria de actas para la presente sesión de Comité de Transparencia.

EXPOSITOR:

Lic. Ángel Diego Gómez Olmos, por la Gerencia de Operación.

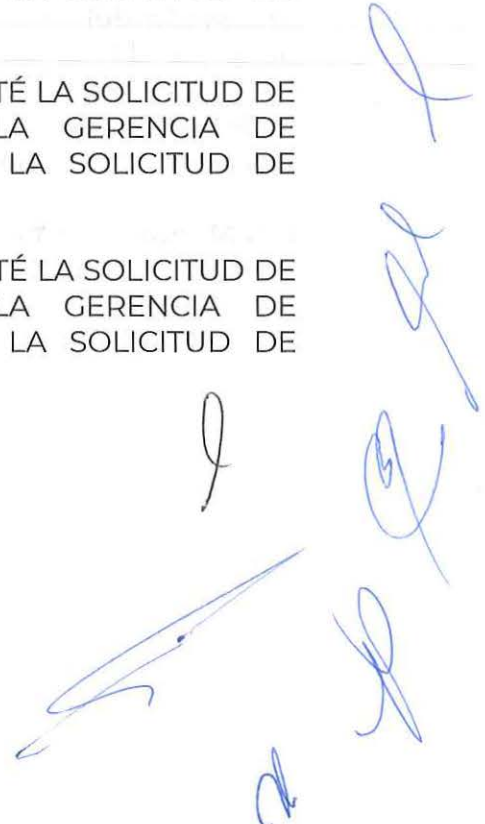
Lic. Margarita Jiménez Rendón, por la Gerencia de Recursos Materiales.





ORDEN DEL DÍA

- I. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM.
- II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- III. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.
- IV. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL COMITÉ LA SOLICITUD DE INEXISTENCIA PRESENTADA POR LA GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES PARA DAR RESPUESTA A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN NO. 1010300000119.
- V. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL COMITÉ LA SOLICITUD DE INEXISTENCIA PRESENTADA POR LA GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES PARA DAR RESPUESTA A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN NO. 1010400000119
- VI. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL COMITÉ LA SOLICITUD DE INEXISTENCIA PRESENTADA POR LA GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES PARA DAR RESPUESTA A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN NO. 1010500000119.
- VII. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL COMITÉ LA SOLICITUD DE INEXISTENCIA PRESENTADA POR LA GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES PARA DAR RESPUESTA A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN NO. 1010300000219.
- VIII. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL COMITÉ LA SOLICITUD DE INCOMPETENCIA PRESENTADA POR LA GERENCIA DE OPERACIÓN PARA DAR RESPUESTA A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN NO. 1010200000519.
- IX. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL COMITÉ LA SOLICITUD DE INCOMPETENCIA PRESENTADA POR LA GERENCIA DE OPERACIÓN PARA DAR RESPUESTA A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN NO. 1010200000619.



I. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM.

El Secretario de Actas verificó el quorum debido para la celebración de la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia.

II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El Secretario de Actas a petición de los miembros presentes del Comité dio la debida lectura el orden del día a todos ellos, asesores e invitados a la presente Sesión.

III. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

En virtud de que el Acta de la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia celebrada el 05 de febrero de 2019 ya fue leída y aprobada con firma de los miembros asistentes, se propone dar por atendido este punto.

IV. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL COMITÉ LA SOLICITUD DE INEXISTENCIA PRESENTADA POR LA GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES PARA DAR RESPUESTA A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN NO. 1010300000119.

La solicitud anteriormente mencionada fue recibida a través del sistema de Plan de Pensiones de Contribución Definida para el Personal de Mando y se requiere la siguiente información:

"Solicito me remita por este medio o a mi correo electrónico, el último contrato de servicios celebrado por fumigación y/o control de plagas o en caso de no celebrar contratos la orden de servicio o trámite que realicen para obtener el servicio".





Lic. Margarita Jiménez Rendón
Gerente de Recursos Materiales
Presente.

Envío la solicitud de acceso a la información número 1010300000119 mediante la cual el solicitante requiere la siguiente información:

"Solicito me remita por este medio o a mi correo electrónico, el último contrato de servicios celebrado por fumigación y/o control de plagas o en caso de no celebrar contratos la orden de servicio o trámite que realicen para obtener el servicio".

Preciso manifestarle que la información que se encuentre en dicha Unidad Administrativa relacionada con la solicitud deberá hacerse llegar a esta Unidad de Transparencia para su contestación a más tardar el día 8 de febrero de 2019, junto con los soportes documentales necesarios, en caso de ser presentada al Comité de Transparencia.

Debiendo considerar como plazo máximo para su entrega, los supuestos que se mencionan:

Tipo de información	Días hábiles
La información es reservada o confidencial	5
La información no se encuentra en los archivos	3
La información no es competencia de la dependencia	1
Se requiere información adicional	3

Reitero a usted, la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente

Lic. Javier López Magaña
Encargado de la Unidad de Transparencia



C.c.p. Minutario



Lic. Javier López Magaña
Encargado de la Unidad de Transparencia
Presente.

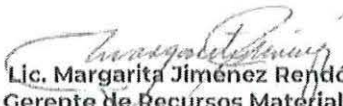
En referencia a su atento oficio No. UT/018/19 relacionado con la solicitud de información número 1010300000119, en el cual se solicita la siguiente información:

"Solicito me remita por este medio o a mi correo electrónico, el último contrato de servicios celebrado por fumigación y/o control de plagas o en caso de no celebrar contratos la orden de servicio o trámite que realicen para obtener el servicio".

Me permito informar a Usted que, una vez realizada la búsqueda exhaustiva respecto a la información requerida, se determinó que dentro de los registros de esta Gerencia no se cuenta con información alguna sobre servicios de fumigación y/o control de plagas; por lo que con fundamento en los artículos 44 Fracción II y 138 Fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información, me permito solicitar se someta a consideración del Comité de Transparencia la inexistencia de la información con número de solicitud 1010300000119.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente


Lic. Margarita Jiménez Rendón
Gerente de Recursos Materiales



C.c.p. Minutario.

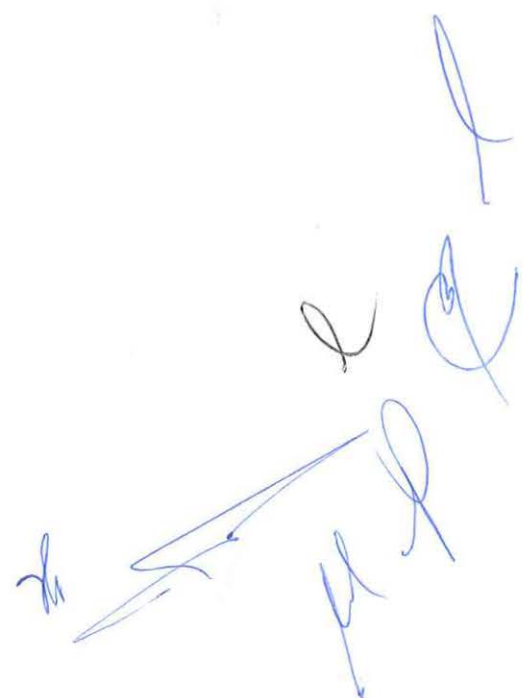
(Handwritten signatures and initials in blue ink)



- V.** SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL COMITÉ LA SOLICITUD DE INEXISTENCIA PRESENTADA POR LA GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES PARA DAR RESPUESTA A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN NO. 1010400000119.

La solicitud anteriormente mencionada fue recibida a través del sistema de Plan de Pensiones Personal Operativo y se requiere la siguiente información:

"Solicito me remita por este medio o a mi correo electrónico, el último contrato de servicios celebrado por fumigación y/o control de plagas o en caso de no celebrar contratos la orden de servicio o trámite que realicen para obtener el servicio".





Lic. Margarita Jiménez Rendón
Gerente de Recursos Materiales
Presente.

Envío la solicitud de acceso a la información número 1010400000119 mediante la cual el solicitante requiere la siguiente información:

"Solicito me remita por este medio o a mi correo electrónico, el último contrato de servicios celebrado por fumigación y/o control de plagas o en caso de no celebrar contratos la orden de servicio o trámite que realicen para obtener el servicio".

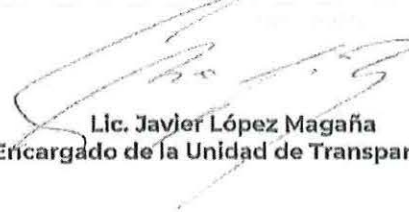
Preciso manifestarle que la información que se encuentre en dicha Unidad Administrativa relacionada con la solicitud deberá hacerse llegar a esta Unidad de Transparencia para su contestación a más tardar el día 20 de febrero de 2019, junto con los soportes documentales necesarios, en caso de ser presentada al Comité de Transparencia.

Debiendo considerar como plazo máximo para su entrega, los supuestos que se mencionan:

Tipo de Información	Días hábiles
La información es reservada o confidencial	5
La información no se encuentra en los archivos	3
La información no es competencia de la dependencia	1
Se requiere información adicional	3

Reitero a usted, la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente


Lic. Javier López Magaña
Encargado de la Unidad de Transparencia



C.c.p. Minutario.

Puente de Tecamachalco 26, Lomas de Chapultepec, C.P. 11000,
Miguel Hidalgo, CDMX T: +52 (55) 5249.9500 www.gob.mx/fifomi





YILAK

Lic. Javier López Magaña
Encargado de la Unidad de Transparencia
Presente.


En referencia a su atento oficio No. UT/020/19 relacionado con la solicitud de información número 1010400000119, en el cual se solicita la siguiente información:

"Solicito me remita por este medio o a mi correo electrónico, el último contrato de servicios celebrado por fumigación y/o control de plagas o en caso de no celebrar contratos la orden de servicio o trámite que realicen para obtener el servicio".

Me permito informar a Usted que, una vez realizada la búsqueda exhaustiva respecto a la información requerida, se determinó que dentro de los registros de esta Gerencia no se cuenta con información alguna sobre servicios de fumigación y/o control de plagas; por lo que con fundamento en los artículos 44 Fracción II y 138 Fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información, me permito solicitar se someta a consideración del Comité de Transparencia la inexistencia de la información con número de solicitud 1010400000119.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente


Lic. Margarita Jiménez Rendón
Gerente de Recursos Materiales



Handwritten signatures and initials in blue ink on the right side of the page.



- VI.** SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL COMITÉ LA SOLICITUD DE INEXISTENCIA PRESENTADA POR LA GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES PARA DAR RESPUESTA A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN NO. 1010500000119.

La solicitud anteriormente mencionada fue recibida a través del sistema de Prima de Antigüedad y se requiere la siguiente información:

"Solicito me remita por este medio o a mi correo electrónico, el último contrato de servicios celebrado por fumigación y/o control de plagas o en caso de no celebrar contratos la orden de servicio o trámite que realicen para obtener el servicio".



Oficio No. UT/021/19
Asunto: (Solicitud de información)
Ciudad de México, a 15 de febrero de 2019

Lic. Margarita Jiménez Rendón
Gerente de Recursos Materiales
Presente.

Envío la solicitud de acceso a la información número 1010500000119 mediante la cual el solicitante requiere la siguiente información:

"Solicito me remita por este medio o a mi correo electrónico, el último contrato de servicios celebrado por fumigación y/o control de plagas o en caso de no celebrar contratos la orden de servicio o trámite que realicen para obtener el servicio".


Preciso manifestarle que la información que se encuentre en dicha Unidad Administrativa relacionada con la solicitud deberá hacerse llegar a esta Unidad de Transparencia para su contestación a más tardar el día 20 de febrero de 2019, junto con los soportes documentales necesarios, en caso de ser presentada al Comité de Transparencia.

Debiendo considerar como plazo máximo para su entrega, los supuestos que se mencionan:

Tipo de Información	Días hábiles
La información es reservada o confidencial	5
La información no se encuentra en los archivos	3
La información no es competencia de la dependencia	1
Se requiere información adicional	3

Reitero a usted, la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente


Lic. Javier López Magaña
Encargado de la Unidad de Transparencia



C.c.p. Minutario.



Lic. Javier López Magaña
Encargado de la Unidad de Transparencia
Presente.

En referencia a su atento oficio No. UT/021/19 relacionado con la solicitud de información número 101050000019, en el cual se solicita la siguiente información:

"Solicito me remita por este medio o a mi correo electrónico, el último contrato de servicios celebrado por fumigación y/o control de plagas o en caso de no celebrar contratos la orden de servicio o trámite que realicen para obtener el servicio".

Me permito informar a Usted que, una vez realizada la búsqueda exhaustiva respecto a la información requerida, se determinó que dentro de los registros de esta Gerencia no se cuenta con información alguna sobre servicios de fumigación y/o control de plagas; por lo que con fundamento en los artículos 44 Fracción II y 138 Fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información, me permito solicitar se someta a consideración del Comité de Transparencia la inexistencia de la información con número de solicitud 101050000019.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Margarita Jiménez Rendón
Lic. Margarita Jiménez Rendón
Gerente de Recursos Materiales



[Handwritten signature]

[Handwritten signatures]



- VII.** SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL COMITÉ LA SOLICITUD DE INEXISTENCIA PRESENTADA POR LA GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES PARA DAR RESPUESTA A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN NO. 1010300000219.

La solicitud anteriormente mencionada fue recibida a través del sistema de Plan de Pensiones de Contribución Definida para el Personal de Mando y se requiere la siguiente información:

"Solicito me remita por este medio o a mi correo electrónico, el último contrato de servicios celebrado por fumigación y/o control de plagas o en caso de no celebrar contratos la orden de servicio o trámite que realicen para obtener el servicio".





Lic. Margarita Jiménez Rendón
Gerente de Recursos Materiales
Presente.

Envío la solicitud de acceso a la información número 1010300000219 mediante la cual el solicitante requiere la siguiente información:

"Solicito me remita por este medio o a mi correo electrónico, el último contrato de servicios celebrado por fumigación y/o control de plagas o en caso de no celebrar contratos la orden de servicio o trámite que realicen para obtener el servicio".


Preciso manifestarle que la información que se encuentre en dicha Unidad Administrativa relacionada con la solicitud deberá hacerse llegar a esta Unidad de Transparencia para su contestación a más tardar el día 20 de febrero de 2019, junto con los soportes documentales necesarios, en caso de ser presentada al Comité de Transparencia.

Debiendo considerar como plazo máximo para su entrega, los supuestos que se mencionan:

Tipo de Información	Días hábiles
La información es reservada o confidencial	5
La información no se encuentra en los archivos	3
La información no es competencia de la dependencia	1
Se requiere información adicional	3

Reitero a usted, la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente


Lic. Javier López Magaña
Encargado de la Unidad de Transparencia



C.c.p. Minutario.











Lic. Javier López Magaña
Encargado de la Unidad de Transparencia
Presente.

En referencia a su atento oficio No. UT/019/19 relacionado con la solicitud de información número 1010300000219, en el cual se solicita la siguiente información:

"Solicito me remita por este medio o a mi correo electrónico, el último contrato de servicios celebrado por fumigación y/o control de plagas o en caso de no celebrar contratos la orden de servicio o trámite que realicen para obtener el servicio".

Me permito informar a Usted que, una vez realizada la búsqueda exhaustiva respecto a la información requerida, se determinó que dentro de los registros de esta Gerencia no se cuenta con información alguna sobre servicios de fumigación y/o control de plagas; por lo que con fundamento en los artículos 44 Fracción II y 138 Fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información, me permito solicitar se someta a consideración del Comité de Transparencia la inexistencia de la información con número de solicitud 1010300000219.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente


Lic. Margarita Jiménez Rendón
Gerente de Recursos Materiales



Handwritten signatures and initials in blue ink.

Handwritten mark in blue ink.



- VIII.** SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL COMITÉ LA SOLICITUD DE INCOMPETENCIA PRESENTADA POR LA GERENCIA DE OPERACIÓN PARA DAR RESPUESTA A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN NO. 1010200000519.

La solicitud anteriormente mencionada requiere la siguiente información:

“Del Fideicomiso de Fomento Minero, solicito la siguiente información 1.- En cuantas sesiones del Consejo de Administración de Exportadora de Sal SA de CV estuvo presente el Director General del Fideicomiso de Fomento Minero FIFOMI en calidad de Consejero del mismo. 2.- En que fechas se efectuaron cada una de las sesiones, la relación de las mismas sesiones identificando el número, y clave alfanumérica de los acuerdos votados en las mismas en que asistió e director general de FIFOMI. 3.- Para los casos de no haber asistido el Director General de FIFOMI a las sesiones del Consejo de Administración de ESSA, indique el número de sesión, la fecha y el nombre del funcionario que cubrió en suplencia la ausencia de dichas sesiones como Consejero Director general de FIFOMI y Consejero de Exportadora de Sal”.



Oficio No. UT/ 023 /19
Asunto: [Solicitud de información]
Ciudad de México, a 15 de febrero de 2019



Lic. Ángel Diego Gómez Olmos
Gerente de Operación
Presente.

Envío la solicitud de acceso a la información número 1010200000519 mediante la cual el solicitante requiere la siguiente información:

"Del Fideicomiso de Fomento Minero, solicito la siguiente Información 1.- En cuantas sesiones del Consejo de Administración de Exportadora de Sal SA de CV estuvo presente el Director General del Fideicomiso de Fomento Minero FIFOMI en calidad de Consejero del mismo. 2.- En que fechas se efectuaron cada una de las sesiones, la relación de las mismas sesiones identificando el número, y clave alfanumérica de los acuerdos votados en las mismas en que asistió el director general de FIFOMI. 3.- Para los casos de no haber asistido el Director General de FIFOMI a las sesiones del Consejo de Administración de ESSA, Indique el número de sesión, la fecha y el nombre del funcionario que cubrió en suplencia la ausencia en dichas sesiones como Consejero Director General de FIFOMI y Consejero de Exportadora de Sal".

Preciso manifestarle que la información que se encuentre en dicha Unidad Administrativa relacionada con la solicitud deberá hacerse llegar a esta Unidad de Transparencia para su contestación a más tardar el día 20 de febrero de 2019, junto con los soportes documentales necesarios.

Debiendo considerar como plazo máximo para su entrega, los supuestos que se mencionan:

Tipo de información	Días hábiles
La información es reservada o confidencial	5
La información no se encuentra en los archivos	3
La información no es competencia de la dependencia	1
Se requiere información adicional	3

Reitero a usted, la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente

Lic. Javier López Magaña
Encargado de la Unidad de Transparencia

C.c.p. Minutario.

Puente de Tecamachalco 26, Lomas de Chapultepec, C.P. 11000,
Miguel Hidalgo, CDMX T: +52 (55) 5249.9500 www.gob.mx/fifomi



Handwritten signatures and initials in blue ink.



Lic. Javier López Magaña
Encargado de la Unidad de Transparencia
Presente.

Considerando su oficio No. UT/023/19 de fecha 15 de febrero de 2019, por medio del cual envía la solicitud de acceso a la información número 1010200000519, se responde lo siguiente:

El Fideicomiso de Fomento Minero no puede emitir opinión alguna sobre la documentación e información que obra en los archivos de la Secretaría del Consejo de Administración de Exportadora de Sal, S.A. de C.V., por no ser responsable de la misma.

Por lo anterior, y considerando la solicitud de información número 1010200000619 que realiza los mismos planteamientos, y de respuesta homologa a la presente, con fundamento en el artículo 65 fracción segunda de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 44 fracción segunda, y 138 fracción segunda de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, me permito solicitar se someta a consideración del Comité de Transparencia la falta de competencia para proporcionar la información solicitada.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo reiterado a usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente

Mtro. Ángel Diego Gómez Olmos
Gerente de Operación



C.c.p. Mutuario.





- IX.** SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL COMITÉ LA SOLICITUD DE INCOMPETENCIA PRESENTADA POR LA GERENCIA DE OPERACIÓN PARA DAR RESPUESTA A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN NO. 1010200000619.

La solicitud anteriormente mencionada requiere la siguiente información:

"A quien corresponda 1. del 2013 al 2018, en cuantas sesiones del Consejo de Administración de Exportadora de Sal, S.A. de C.V., estuvo presente el Director General del Fideicomiso de Fomento Minero en calidad de consejero del mismo. 2. En cuales fechas se efectuaron dichas sesiones. 3. Clave alfanumérica de cada acuerdo votado en las mismas 4. Nombre del funcionario que asistió a dichas sesiones, como Director General de FIFOMI y Consejero de Exportadora de Sal"



SE
SECRETARÍA DE
ECONOMÍA

**ACTA DE LA SESIÓN
EXTRAORDINARIA 02/2018**

FIFOMI
FIDEICOMISO DE FOMENTO MINERO



SE
SECRETARÍA DE
ECONOMÍA

FIFOMI
FIDEICOMISO DE FOMENTO MINERO

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Oficio No. UT/022/19
Asunto: (Solicitud de Información)
Ciudad de México, a 06 de febrero de 2019

Lic. Ángel Diego Gómez Olmos
Gerente de Operación
Presente.

Envío la solicitud de acceso a la información número 1010200000619 mediante la cual el solicitante requiere la siguiente información:

"A quien corresponda 1. del 2013 al 2018, en cuenta sesiones del Consejo de Administración de Exportadora de Sal SA de CV. estuvo presente el Director General del Fideicomiso de Fomento Minero, en calidad de consejero del mismo. 2. en cuales fechas se efectuaron dichas sesiones 3. clave alfanumérica de cada acuerdos votado en las mismas 4. Nombre del funcionario que asistió a dichas sesiones, como Director General de FIFOMI y Consejero de Exportadora de Sal".

Preciso manifestarle que la información que se encuentre en dicha Unidad Administrativa relacionada con la solicitud deberá hacerse llegar a esta Unidad de Transparencia para su contestación a más tardar el día 15 de febrero de 2019, junto con los soportes documentales necesarios.

Debiendo considerar como plazo máximo para su entrega, los supuestos que se mencionan:

Tipo de información	Días hábiles
La información es reservada o confidencial	5
La información no se encuentra en los archivos	3
La información no es competencia de la dependencia	1
Se requiere información adicional	3

Reitero a usted, la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente

Lic. Javier López Mágina
Encargado de la Unidad de Transparencia



C.c.p. Minitario.

Puente de Tecamachalco 26, Lomas de Chapultepec, C.P. 11000,
Miguel Hidalgo, CDMX T: +52 (55) 5249.9500 www.gob.mx/fifomi





Lic. Javier López Magaña
Encargado de la Unidad de Transparencia
Presente.

Considerando su oficio No. UT/022/19 de fecha 6 de febrero de 2019, por medio del cual envía la solicitud de acceso a la información número 1010200000619, se responde lo siguiente:

El Fideicomiso de Fomento Minero no puede emitir opinión alguna sobre la documentación e información que obra en los archivos de la Secretaría del Consejo de Administración de Exportadora de Sal, S.A. de C.V., por no ser responsable de la misma.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo reiterado a usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente

Mtro. Ángel Diego Gómez Ohnos

Gerente de Operación



C.c.p. Minutario.





Por lo antes expuesto y a efecto de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, este Comité de Transparencia emite los siguientes:

ACUERDOS
FFM-CT-2E/19

PRIMERO. – El Comité de Transparencia **CONFIRMA** por mayoría la inexistencia de la información relativa a la solicitud de información Núm. 1010300000119 que presenta la Gerencia de Recursos Materiales. La solicitud fue recibida a través del sistema de solicitudes de información del Fideicomiso Plan de Pensiones de Contribución Definida para el Personal de Mando. Lo anterior con fundamento en los artículos 13, 65 fracción II, 141 y 143 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 44 fracción II, 138 fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

SEGUNDO. – El Comité de Transparencia **CONFIRMA** por mayoría la inexistencia de la información relativa a la solicitud de información Núm. 101040000019 que presenta la Gerencia de Recursos Materiales. La solicitud fue recibida a través del sistema de solicitudes de información del Fideicomiso Plan de Pensiones de Contribución Definida para el Personal Operativo. Lo anterior con fundamento en los artículos 13, 65 fracción II, 141 y 143 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 44 fracción II, 138 fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

TERCERO. - El Comité de Transparencia **CONFIRMA** por mayoría la inexistencia de la información relativa a la solicitud de información Núm. 101050000119 que presenta la Gerencia de Recursos Materiales, la solicitud fue recibida a través del sistema de solicitudes de información Prima de Antigüedad. Lo anterior con fundamento en los artículos 13, 65 fracción II, 141 y 143 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 44 fracción II, 138 fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

CUARTO. - El Comité de Transparencia **CONFIRMA** por mayoría la inexistencia de la información relativa a la solicitud de información Núm. 1010300000219 que presenta la Gerencia de Recursos Materiales. La solicitud fue recibida a través del sistema de solicitudes de información del Fideicomiso Plan de Pensiones de Contribución Definida para el Personal de Mando. Lo anterior con fundamento en los artículos 13, 65 fracción II, 141 y 143 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 44 fracción II, 138 fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

QUINTO. - El Comité de Transparencia **MODIFICA** por unanimidad la respuesta de incompetencia por parte de la Gerencia de Operación del FIFOMI para obsequiar la solicitud de información Núm. 1010200000519 con fundamento en los artículos 18, 19, 44 fracción II, 136 y 143 fracción III de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en virtud de que el Director General del Fideicomiso de Fomento Minero, forma parte del Consejo de Exportadora de Sal S.A de C.V. y de acuerdo a lo solicitado se deriva de sus facultades, competencias y funciones. Asimismo, solicita al titular de la citada Gerencia de Operación proceda a la búsqueda de la información requerida, a fin de cumplir con el principio de máxima publicidad.

SEXTO. - El Comité de Transparencia **MODIFICA** por unanimidad la respuesta de incompetencia por parte de la Gerencia de Operación del FIFOMI para obsequiar la solicitud de información Núm. 1010200000619 con fundamento en los artículos 18, 19, 44 fracción II, 136 y 143 fracción III de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en virtud de que el Director General del Fideicomiso de Fomento Minero, forma parte del Consejo de Exportadora de Sal S.A de C.V. y de acuerdo a lo solicitado se deriva de sus facultades, competencias y funciones. Asimismo, solicita al titular de la citada Gerencia de Operación proceda a la búsqueda de la información requerida, a fin de cumplir con el principio de máxima publicidad.

No habiendo otro asunto que tratar, la reunión se concluyó a las trece horas del día de su fecha y se procedió a elaborar la presente acta, que es ratificada en todos sus términos y firmada por los miembros, asesores e invitados asistentes a la misma.

PRESIDENTE



LIC. JAVIER LÓPEZ MAGAÑA
Encargado de la Unidad de Transparencia





VOCALES

LIC. CLAUDIO FRANCISCO CEBALLOS ORTEGA

Titular del Área de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública, en
suplencia del Titular del Órgano Interno de Control en el FIFOMI.

LIC. MARGARITA JIMÉNEZ RENDÓN

Gerente de Recursos Materiales

INVITADOS PERMANENTES

ING. HUMBERTO PACHECO RUIZ

Gerente de Capacitación y Asistencia Técnica

LIC. CAROLINA QUEZADA CASTRO

Gerente de Cartera



SECRETARIO DE ACTAS

LIC. MARÍA DEL PILAR BRAVO RUEDA
Subgerente de Análisis Jurídico y Contratos

EXPOSITORES

LIC. ÁNGEL DIEGO GÓMEZ OLMOS
Por la Gerencia de Operación

LIC. MARGARITA JIMÉNEZ RENDÓN
Gerente de Recursos Materiales